

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 18 de septiembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00070

Auto No. 1649

---

Se ordena agregar al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora. En virtud de él se abstendrá el Juzgado de dar trámite a la terminación del proceso que se había presentado con anterioridad por petición expresa del referido profesional del derecho.

**Notifiquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 105 de 18 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria